

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2020

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ESTRATEGIA Y LOGRO DE OBJETIVOS

La Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia en cumplimiento a la Norma establecida por la Ley N.º 777 de 21/01/2016 y para el perfeccionamiento en el cumplimiento de su mandato económico y social, presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2016-2020, y que resume y sistematiza una estrategia institucional que debe llevarse a cabo, para lograr efectivamente la Misión y Visión de la ADSIB.

1.2 PROCESO Y ESTRATEGIA

Las estrategias son un concepto muy antiguo, que proviene de miles de años atrás y tradicionalmente ligado al arte y la ciencia militar. Sin embargo ya durante el transcurso del S.XX las empresas y la economía emplearon profusamente estrategias de todas las clases e intervenciones popularizándose este enfoque en un siglo lleno de conflictos bélicos y revoluciones que cambiaron al mundo. Con el transcurso de los años y aunque la gestión estratégica es el único camino que nos queda para lograr un cambio adaptativo y sostenible

Cuando nos referimos al término genérico de “ejecutar una estrategia”, significa que para que una idea o concepción estratégica sea llevada al plano de la realidad, se necesita un proceso de gestión estratégica, que a su vez implica los siguientes elementos:

- Una Planificación Estratégica.
- Una Ejecución de la Estrategia.
- Una Evaluación de la Estrategia.

Las estrategias son necesarias cuando existen cambios en el contexto tal como sucede en la Bolivia de hoy, que se halla inmersa en el proceso de construcción de un nuevo Estado. Estos cambios contextuales son críticos porque complican el control operativo y otorgan un toque de incertidumbre sobre los procesos futuros de la institución; por ello se entiende que una estrategia sólo es adecuada cuando soluciona los problemas futuros en un proceso de adaptación contextual, más aún dada el momento histórico que atraviesa el país que supone el cambio de paradigmas y actores, y se hace necesario contar con un Plan Estratégico Institucional que permita a la ADSIB responder a los retos presentes y futuros.

Se considera que una estrategia es óptima¹ en la medida que logra el cumplimiento de la Visión.

El contar con una Estrategia permitirá a la ADSIB obtener los siguientes beneficios institucionales:

- Articular la planificación de largo, mediano y corto plazo con el Plan Estratégico Institucional, que tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo, coordinación y participación con los actores sociales.

¹ Optimalidad en el sentido de la Racionalidad Acotada, Herbert Simon (1983), que es un concepto más flexible y adaptativo, que el punto matemático del óptimo en maximización o minimización, concepto puro y abstracto, casi nunca observable directamente y requiriendo del uso de indicadores para su demostración teórica.



- Controlar las actividades programadas, ajustar la estructura y establecer las funciones que se cumplen en la ADSIB.
- Controlar la ejecución del Presupuesto considerando varias gestiones de manera conjunta, es decir bajo una óptica del largo plazo y no únicamente respecto a la Programación Operativa Anual que involucra a una gestión.

1.3 ESTRATEGIA PARA LA ADSIB

Cualquier intervención para el cambio requiere su estrategia para llevarse a cabo, y si una Institución como lo es la ADSIB requiere diseñar una nueva estrategia institucional, esto significará adaptarse a la planificación integral del estado boliviano.

En términos simples, el plantear una estrategia significa definir cuál será el papel que tiene la ADSIB en el actual proceso histórico, que es lo que la sociedad y las fuerzas del cambio desean de esta institución, y cuál es su posición y su papel para alcanzar los pilares, metas y resultados del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Esto significa para la ADSIB, que el propósito final de la estrategia debe lograr una mejor articulación y funcionamiento de la institución, en relación con las profundas transformaciones estructurales y súper estructurales que vienen produciéndose desde el año 2005 en esta nueva Bolivia, siendo tal el fundamento de su Mandato Social. Por su condición de institución descentralizada de manera simultánea deberá mantener sus sistemas técnicos y productivos en equilibrio económico-financiero lo cual implica que los sistemas administrativos y técnicos se hallen en equilibrio funcional para la sostenibilidad de la institución.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 777 de 21/01/2016, los fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, son:

- a. Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- b. Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- c. Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

2. DETERMINACIÓN DEL SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN

2.1. ESTRATEGIA

En un plano formal se plantea a la estrategia, un modelo o secuencia de toma de decisiones; sin embargo en su definición operacional la estrategia es la forma como solucionamos todos los problemas que implican el poder alcanzar efectivamente nuestros objetivos estratégicos.

Una estrategia es un concepto multidimensional implica la existencia de las siguientes dimensiones de manera simultánea:

- Es un Plan, porque es una decisión anticipada de lo que se hará.



- Es un Patrón o Modelo, porque serán necesarias numerosas decisiones para solucionar los problemas que a su término, nos llevarán a los objetivos.
- Es una Perspectiva, porque se fundamenta en una Visión y en un Mandato que le faculta sus actividades.
- Es una Posición porque al final de su ejecución, la estrategia permitirá a la ADSIB el reposicionarse en el entorno en el cual se desenvuelve e interactúa.

2.2 PLANIFICACIÓN

Según Russell Ackoff², la actividad de la planificación es una actividad especial y de características únicas y distintivas en relación a otras actividades de la entidad porque afecta el trabajo y el nivel de actividad de toda la institución: *“La planificación es una toma de decisiones anticipada, es el proceso de decidir antes que se necesite la acción...”*.

Existen en la ADSIB dos tipos básicos de planificación, los cuales deben estar articulados para lograr una óptica equilibrada entre lo cotidiano e inmediato, y la visión en el largo plazo:

- El primer tipo es la Planificación Operativa, en el marco del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto.
- El segundo tipo es la Planificación Estratégica, que se desarrolla a intervalos de tiempo regulares y que se expresa en el Plan Estratégico institucional y tiene prelación sobre la planificación operativa. Además requiere un esfuerzo coordinado denominado “gestión estratégica” para su implantación.

2.3 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 777 de 21/01/2016.

La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES) que conduce la planificación integral de largo plazo del Estado Plurinacional y establece la visión política para la construcción del horizonte del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) está orientado a consolidar los logros alcanzados desde el año 2006 en la implementación de la Revolución Democrática y Cultural, así como también en los desafíos de construir un Estado Plurinacional que basa su accionar en la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien, como instrumento a través del cual se canaliza la visión política que se desprende del PGDES, materializada en la planificación de mediano plazo.

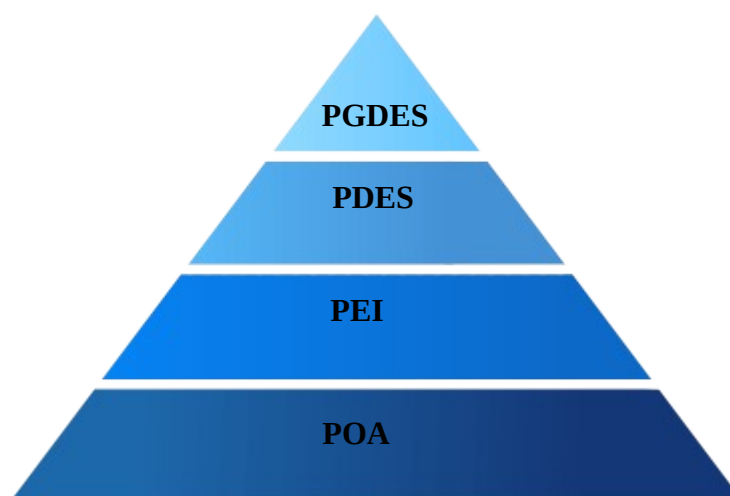
Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

² Cope, Robert G. “El Plan Estratégico”. Legis Fondo Editorial. Bogotá, Colombia, 1993. p:27.



La planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Gráfico 1
ARTICULACIÓN DE LOS PLANES
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO



3. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Articular los lineamientos estratégicos y acciones institucionales del Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES), así como con la planificación de mediano plazo constituida por el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) para contribuir a la consolidación del Plan Estratégico institucional de la ADSIB con el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE) y la normativa vigente.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 OBJETIVOS POR SU INTERÉS SOCIAL Y DEL ESTADO

- a) Articular los objetivos y estrategias de la ADSIB con el sistema de planificación del estado hacia una nueva dinámica de gestión pública plurinacional orientada hacia los nuevos roles del Estado Plurinacional como actor protagónico en el desarrollo productivo, planificador y ejecutor de políticas económicas, sociales y ambientales
- b) Ayudar a fundamentar el proceso descolonizador, señalado en la Constitución Política del Estado.
- c) Informar el desarrollo social, cultural y económico, por medio de la transparencia, que es uno de los mandatos de la sociedad.
- d) Trasmirir los cambios de la Nueva Bolivia Plurinacional, la comprensión del cambio y el Vivir Bien.



3.2.2 OBJETIVOS POR SU AMBITO INSTITUCIONAL

- a) Elaborar una visión futura de la institución por medio del establecimiento de la estrategia.
- b) Proyectar a la ADSIB como una institución a la vanguardia de la tecnología de la información y comunicación.

4. MARCO METODOLÓGICO

Los procesos de diseño y planificación estratégica tienen la característica de ser multidimensionales y complejos. Mientras que la programación de operaciones anuales se trabaja con un entorno relativamente constante y controlado porque funciona en el corto plazo, los procesos de gestión estratégica son *interperiódicos*, es decir que se mueven durante varios periodos.

Como se sabe, en el mediano y largo plazo todos los factores de producción son variables lo cual es una forma elegante de aceptar la imposibilidad de pronosticar el futuro con la precisión del corto plazo. Esta dificultad que implica la implementación o ejecución de una estrategia, hace que sea un proceso que requiera una metodología y un conjunto de herramientas diferentes a las disponibles en la Programación de Operaciones Anual.

Para este efecto se ha diseñado una metodología particular para la ADSIB basada en la participación y horizontalidad de los análisis y las propuestas, bajo la siguiente secuencia de actividades:

- Reuniones de Coordinación
- Talleres
- Sistematización de la Información
- Planteamiento de las Líneas estratégicas
- Diseño del Cuadro de Mando Integral

La metodología particular para instrumentalizar la Gestión Estratégica de la ADSIB desarrolla los siguientes instrumentos de diseño estratégico:

- I. Diagnósis
- II. Definición de la Misión
- III. Definición de la Visión
- IV. Definición de Valores
- V. Definición de actores y puntos de Interés
- VI. Definición de objetivos y estratégicos
- VII. Elaboración del Cuadro de Mando Integral

5. ENFOQUE POLÍTICO DE LA ADSIB

Para encarar de forma real el proceso de cambio, en la que se está construyendo con claridad los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad y estado más incluyente, más participativo, más democrático sin discriminación sin racismo sin odios sin división como manda la Constitución Política del Estado. Al cambiar la visión de país, se pusieron en manifiesto las inmensas debilidades del anterior concepto de desarrollo, cuando se pudo constatar que los mercados asignan precios y cantidades de acuerdo a intereses, donde la mano invisible del poderoso, doblega fácilmente la débil mano del marginado. El antiguo modelo de desarrollo fue construido alrededor de un fundamentalismo maniqueo sobre el mercado y otras fuerzas sociales y que a su tiempo construyó una compleja red de relaciones de poder que profundizaron la dependencia y la pobreza.



Tal es el motivo por el cual para encarar el actual proceso de cambio, se tuvo que construir un propio concepto de desarrollo, basado en una planificación con integralidad, complementariedad, coordinación, respeto de derechos y transparencia, que intenta comprender a la sociedad y a la persona de manera integral, totalizante y acumulante, como estrategia de reproducción del actual sistema productivo y económico alternativo al impuesto por esquemas externos.

Desde el año de 2006, el desarrollo en Bolivia se ha transformado y se ha revalorizado la matriz ancestral de conocimientos, que permite una ampliación de las opciones para los grupos tradicionalmente marginados y segregados y que en última instancia significa una expansión de las libertades, tal como se ha establecido con la nueva Constitución Política del Estado a partir del 2009, el cual inicia su camino hacia el pachakuti o los tiempos del equilibrio, fortalecidos siempre con nuestros movimientos sociales.

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015 - 2020, como un instrumento de planificación, gestión y monitoreo para el Desarrollo Nacional que permitirá transformar sustancialmente el rumbo del país, acorde al proceso de cambio implementado en la presente gestión de gobierno.

Con la Agenda Patriótica 2025 y el PDES, se llegará al Bicentenario de Bolivia con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad

El PDES está construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones necesarias para acometer las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. En total, el PDES plantea 68 Metas y 340 Resultados.

La implementación de este Plan fortalecerá al Estado Plurinacional como actor protagonista en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración, energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida. Este Plan debe permitir consolidar la visión del Vivir Bien en la gestión pública plurinacional. Se tiene previsto que este Plan permita que el país continúe avanzando en la consolidación del modelo económico, social, comunitario y productivo.

Por lo anterior es necesario identificar la participación de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia - ADSIB, en los lineamientos estratégicos desarrollados a través del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia. En este marco la ADSIB se encuentra inmersa dentro de los pilares Bolivia Democrática y Bolivia Productiva.

De acuerdo a normativas vigentes la ADSIB brinda sus servicios de acuerdo a:

Cuadro N.º 1 SERVICIOS DE LA ADSIB DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE



N°	SERVICIO DE LA ADSIB	NORMATIVA
1	Administración de los Dominio .bo	Decreto Supremo N.º 1391 de 24/10/2012, aprueba el Reglamento General a la Ley No 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones en su ARTÍCULO 201.- (ADMINISTRACIÓN DEL DOMINIO “.bo”). Menciona: <i>“La administración del dominio .bo, será regulada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia - ADSIB, que determinará los principios y lineamientos generales para el registro de los nombres de dominio bajo el Dominio de Nivel Superior de Código de País - ccTLD “.bo” (ccTLD: por sus siglas en ingles “country code Top Level Domain”)”.</i>
2	Firma Digital	Decreto Supremo N.º 1793 de 13/11/2013, aprueba el Reglamento a la Ley No 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, en su artículo Artículo ARTÍCULO 37.- (ESTRUCTURA JERÁRQUICA). En su punto 2. menciona: <i>“Segundo nivel: Entidades Certificadoras. Son las entidades certificadoras pública o privadas subordinadas de la Entidad Certificadora Raíz. La entidad certificadora pública es la ADSIB y las entidades certificadoras privadas, son todas aquellas autorizadas por ATT a prestar Servicios de Certificación, cumpliendo los requisitos exigidos para la autorización de prestación del servicio”.</i>
3	Repositorio	Decreto Supremo N.º 1793 de 13/11/2013, aprueba el Reglamento a la Ley No 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, en su Artículo 22.- (REPOSITORIO ESTATAL DE SOFTWARE LIBRE), parágrafo II. Menciona: La ADSIB, es la entidad que administra el Repositorio Estatal de Software Libre para el registro, preservación y custodia. Debe publicar en línea la información de todos los sistemas y las aplicaciones que se encuentren en el Repositorio.
4	Autorización Software Propietario	Decreto Supremo N.º 1793 de 13/11/2013, aprueba el Reglamento a la Ley No 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, en su Artículo 23, parágrafo II, establece: <i>“En caso de desarrollo de aplicaciones en plataforma de software propietario por parte de las entidades publicas del Estado Plurinacional de Bolivia, la Máxima Autoridad ejecutiva solicitara conformidad a la ADSIB acompañada del respectivo informe técnico que justifique el desarrollo de dicho software bajo esa plataforma”.</i>

Tomando el enfoque político identificado por la ADSIB establecerá sus objetivos, estrategias y acciones para contribuir al Pilar 11.

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión, que está orientada para consolidar el cambio en nuestro país, es imprescindible un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social.

Un desafío importante es continuar fortaleciendo un Estado Plurinacional libre y soberano, y con un gobierno al servicio de su pueblo, transparente y honesto, que continúa basando su accionar en el ama suwa (no robar), ama llulla (no mentir) y ama qhilla (no ser flojo), que trabaja sin descanso y de forma comprometida en la implementación de la Agenda Patriótica 2025. En este contexto, se darán pasos acelerados en los procesos de reestructuración institucional que nos permitan contar con instituciones comprometidas y al servicio del pueblo, sobre todo en el



ámbito de la justicia y la seguridad ciudadana. Hacia el 2020, esta es la prioridad central del pilar 11 de la Agenda Patriótica que se expresa en varios Resultados del PDES

En el marco de un enfoque sistémico, y de la normativa establecida en el Sistema Integrado de Planificación del Estado - SPIE, el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, apoyará a cumplir la nueva Visión de país que se encuentra en proceso de construcción bajo los lineamientos estratégicos establecidos por el PDES, en este entendido se presenta la relación entre El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) y Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 de la ADSIB:

Cuadro N.º 2
Pilares, metas y resultados a alcanzar
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL
PARA VIVIR BIEN
2016 - 2020

Pilar	Meta	Resultado
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión Pública transparente, servidores públicos competentes y comprometidos luchan contra la corrupción.	3. Se ha implementado un modelo de servicio inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien
		4. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación

6. DIAGNOSTICO

Dentro del instrumental que se dispone para la gestión empresarial existen varios tipos de diagnósticos según los objetos a los que se analice y diagnostique. Son usuales los diagnósticos organizacionales, los diagnósticos financieros, los diagnósticos de mercado y los diagnósticos estratégicos. Un diagnóstico es un instrumento conceptual utilizado en ciencias de la gestión para conocer el estado o la situación del objeto que se diagnostica.

Para el presente caso se realizara el diagnóstico en base a un análisis interno endógeno y externo exógeno, ya que como se sabe los procesos estratégicos sirven para que la institución pueda adaptarse a cambios externos que inciden en los cambios internos.

6.1 LA MATRIZ FODA

A continuación se muestra el modelo y su solución. Consiste en una Matriz de Doble Entrada donde tienen las siguientes definiciones:

Factores Endógenos = Fortalezas y Debilidades
Factores Exógenos = Oportunidades y Amenazas

En el método se define la realidad diagnosticada en función a dos factores internos o endógenos: las fortalezas y las debilidades. Por fortalezas se entiende que la institucional hace bien las cosas y por tanto puede utilizar sus recursos y personal con éxito. Una debilidad se entiende como lo opuesto: son aspectos que la institución deberá mejorar solucionando los problemas que



ocasionan.

Los otros dos factores diagnosticados son considerados externos o exógenos a la Institución y por tanto pertenecen al entorno o contexto (el mercado de la tecnología de la información y comunicación), que es el lugar donde se hallan las oportunidades y las amenazas. Por oportunidades se entiende a los acontecimientos o realidades del entorno, que son propicios para la ADSIB. Las amenazas son elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento o desenvolvimiento de la ADSIB.

6.1.1 ANÁLISIS ENDÓGENO O INSTITUCIONAL

El análisis interno también se denomina como análisis endógeno o análisis institucional.

Cuadro N.º 3 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • ADSIB es una entidad sostenible económicamente. • ADSIB conocida a través de sus servicios a nivel técnico. • La ADSIB brinda un servicio adecuado a los usuarios. • Personal en constante Indagación e innovación. • Tiene un proceso consolidado para el registro de clientes Nic.bo. • Implementación de herramientas libres, a la par con la tecnología. • Manejo de herramientas tecnológicas (Software y Hardware) . 	<ul style="list-style-type: none"> • Centralización en La Paz, no somos conocidos a nivel nacional, como una Institución líder en tecnología. • No hay mucha información ni publicidad sobre los servicios que presta la ADSIB. • Rotación de personal. • Falta de capacitación. • Falta de confianza, comunicación y trabajo en equipo. • Falta de planificación en desarrollo de sistemas, objetivos institucionales, proyectos y otros

6.1.2 ANÁLISIS EXÓGENO O EXTERNO

El análisis externo también se denomina como análisis exógeno o análisis macrocontextual.

Cuadro N° 4
Análisis Externo: Fortalezas y Debilidades

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Únicos proveedores de servicios NIC, FIRMA DIGITAL y administración de servicios. • Posibilidad de brindar nuevos servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atribuciones de la ADSIB transferidas a otra institución. • No existe otra institución que ayude a determinar nuestras falencias para mejorar..

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia, presta servicios en base a las atribuciones otorgadas por la Ley N.º 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y sus decretos reglamentarios, además lo establecido en el Decreto Supremo N° 26553, de fecha 19 de marzo de 2002, donde establece la finalidad de la ADSIB (cuadro N.º 1).

Entre los servicios que presta la ADSIB se encuentra la administración de dominios .bo, firma digital, entre otros las que pasamos a describir:

DOMINIO .BO

La ADSIB institución encargada del registro exclusivo de Dominios en Internet con la extensión asignada a Bolivia (.bo) y sus distintas categorías: Comercial, educativa, organizacional, medios, entre otras categorías, lo cual está experimentando avances significativos en su gestión y servicio a partir del 2008, con el lanzamiento del nuevo Sistema de Administración de Servicios y Registro del NIC.bo, el establecimiento de las Políticas de Delegación de Nombres de Dominio Registrados bajo el ccTLD .bo y la Política de Solución de Controversias sobre Nombres de



Dominio Registrados bajo el ccTLD .bo, para lo cual exponemos datos estadísticos para una mejor comprensión de los avances realizados:

Cuadro N.º 5

Detalle	Gestión				
	2011	2012	2013	2014	2015
Solicitudes de nuevos dominios	2647	2478	2825	2607	2774
Solicitudes de renovación de dominios	5841	6764	7561	8416	8876
Total	8488	9242	10386	11023	11650

Gráfico N.º 2

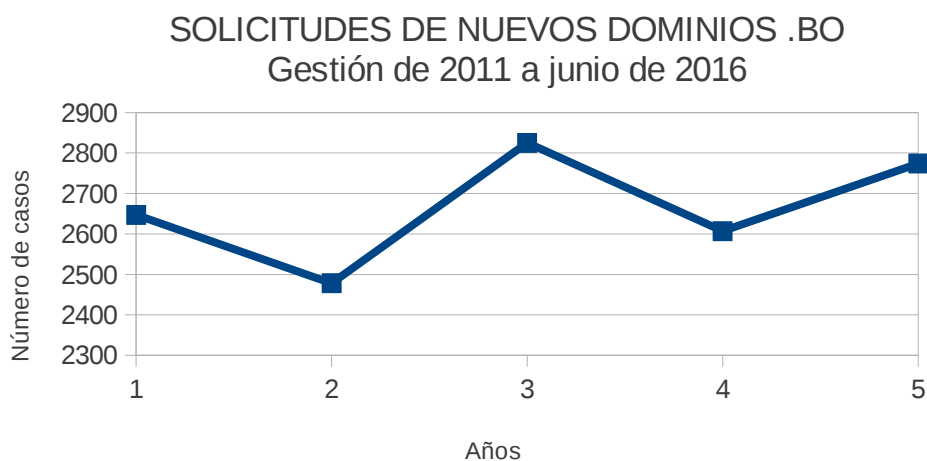
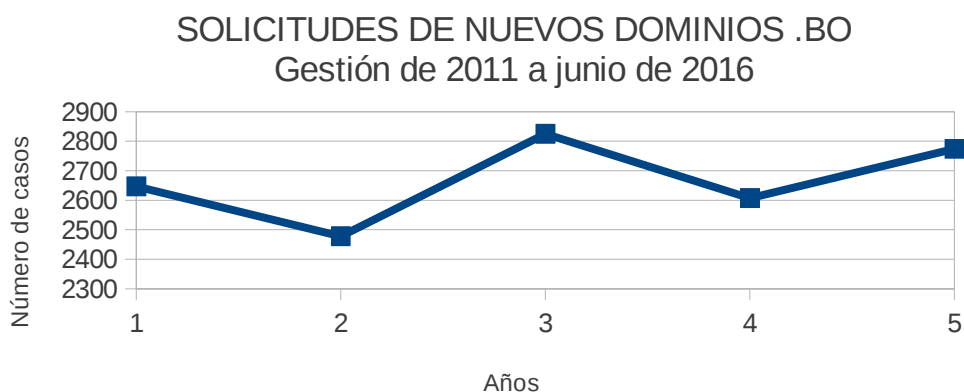


Gráfico N.º 3



FIRMA DIGITAL



El escenario actual, presenta para la ADSIB dos ventajas esenciales. Primero, la condición de innovación, de ser pioneros en un mercado hasta ahora inexistente. Sea que la competencia surja inmediatamente o en el corto plazo, la ADSIB poseerá o compartirá la condición de prestar un servicio nuevo. En segundo término, la entidad, según la normativa, prestará con exclusividad el servicio a las entidades públicas, por lo que posee un mercado potencial cautivo, la medida en que el uso en este ámbito se extienda dependerá significativamente de las acciones y prestaciones que ofrezca la ADSIB en tanto entidad certificadora pública.

Este mismo hecho tiene una consecuencia inmediata con referencia al sector privado. El uso de firma digital por parte de las entidades públicas proveídas por la ADSIB debe repercutir inmediatamente en la adopción del mismo servicio por parte de los actores privados que deseen interactuar a través de medios electrónicos con las entidades públicas. Esto dependerá también de la implementación de los sistemas para la gestión de documentos digitalmente firmados en cada entidad.

Hasta la fecha la ADSIB tiene 222 certificados de firma digital emitidos, y una vez que se vaya implementando los certificado digitales en la administración pública y privada permitirá a la ADSIB ampliar en universo de usuarios, para lo que será necesario enfocar esfuerzos en su difusión.

7. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El carácter de las estrategias en su dimensión temporal, encara las adaptaciones contextuales de la entidad, en el mediano y el largo plazo. Al respecto el artículo 3 de la ley N° 777 de 21/01/2016 en uno de sus efectos menciona: “Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales”, para lo cual la Planificación Estratégica Institucional, Determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo

De la misma manera y de forma consistente, La ley N° 777, en su disposición Segunda párrafo II, modifica el artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20/07/1990, de administración control gubernamental, con al siguiente redacción: El sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el sistema de planificación integral del estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión”.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225557 del 1° de diciembre de 2005, en su artículo 14 establece que: “*el Plan Estratégico Institucional es un Instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujeto a las disponibilidad de recursos, a las competencias Empresariales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes sectoriales de desarrollo*”.

Para este efecto se debe considerar que la ADSIB está enmarcada bajo los mandatos legales, sociales y políticos establecidos en la Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 26553 de 19/03/2002 creación de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la información en Bolivia, Decreto Supremo N° 26134 de 30/03/2001, la Ley N° 28168 Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo y otras normas relacionadas.

7.1 EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



7.1.1 Misión de la ADSIB

La misión es la razón de ser de una organización, es el elemento que la define, la distingue de otras y la contextualiza con relación a lo que su entorno le ha delegado operativamente que no es otra cosa que el mandato a cumplir de la ADSIB.

La ADSIB formula su misión orientada a la acción que establece la razón, propósito y el valor que produce la institución para la sociedad en su conjunto; por tanto la expresión de la misión es la siguiente:

Cuadro N° 7 Declaración de la Misión

Misión de la ADSIB:
“Desarrollar políticas, estrategias y acciones para brindar servicios fiables, innovadores y de calidad en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, avanzando en la soberanía tecnológica y la inclusión de la población en el uso de la información y la tecnología”.

7.1 2 VISIÓN DE LA ADSIB

La declaración de la visión de la ADSIB para el año 2020, representa la situación deseada y factible, en la que el personal y los actores implicados han decidido lograr en tal período.

La visión por tanto constituye forma de actuación que se deberá tener la institución, y el rumbo que deberá tomar en el futuro la ADSIB, expresada como directriz decisional.

Esta se presenta a continuación:

Cuadro N° 8 Declaración de la Visión



Visión de la ADSIB:

“Consolidarse como una institución líder en los procesos de desarrollo tecnológico y en la prestación de servicios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para satisfacer las necesidades de la población, avanzando hacia la soberanía tecnológica”

7.1.3 VALORES DE LA ADSIB

Los valores son preceptos atemporales que deben guiar tanto el accionar individual del personal de la ADSIB, como el accionar conjunto que tiene la Institución, es decir que determinarán la forma de conducirse y relacionarse, tanto en lo interno como en lo externo.

Los valores son características colectivas e individuales, y se denominan así porque atesoran algo que la empresa desea o tiene. Cuando se está ejecutando el PEI que equivale a ejecutar la estrategia de desarrollo, en el transcurso del tiempo se van obteniendo los resultados de la estrategia que son reflejados en el Cuadro Integral de Mando, en estos resultados se ponen en evidencia los valores que se tuvieron o tienen (pudiendo ser valores progresistas o valores retrógrados) y que han guiado la actuación del Personal y de la Institución.

Los valores personales o individuales tiene su relevancia en la ejecución de operaciones y en la interrelación cotidiana con el contexto, pero en la ejecución de estrategias (o gestión estratégica) los valores relevantes son los valores corporativos que conforman una parte de la cultura institucional (o *súper estructura teleológica*).

La Agencia para el desarrollo de la sociedad de la información en Bolivia - ADSIB por la naturaleza e importancia de su propósito, debe contar con su conjunto de Valores Corporativos que reflejen adecuadamente su papel en el proceso de cambio de esta nueva Bolivia, y deben formar a su vez parte del nuevo paradigma de desarrollo, pensada desde lo social y lo cultural. Dicho en otras palabras, los valores corporativos deben estar en concomitancia con el proceso histórico en el cual se halla inmersa la ADSIB.

La metodología de planificación estratégica de la ADSIB contempla un planteamiento y selección de valores planteados de forma democrática en el trascurso del taller en el que son evaluados y definidos. Los valores seleccionados por los funcionarios de la ADSIB como criterios para accionar empresarial y particular son los siguientes:

a) Responsabilidad.- El personal de la ADSIB es capaz de cumplir con las obligaciones o tener el cuidado al hacer o decidir algo, o bien el de responder por los actos que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.



b) Respeto.- El personal de la ADSIB valora a los demás, brinda un trato amable y cortés; para que se tenga unas buenas relaciones humanas, trabajo en equipo y coordinación. El respeto es garantía de transparencia.

c) Innovación.- El personal de la ADSIB genera ideas que resulten innovaciones luego de que ellas se implementan como nuevos productos, servicios o procedimientos, que realmente encuentran una aplicación exitosa, utiliza de manera específica en el sentido de nuevas propuestas, inventos y cambios.

d) Inclusión.- El personal de la ADSIB busca integrar a las personas que trabajan en la ADSIB y a la población dentro de un círculo de trabajo y cooperación sin importar su condición física, cultural o social, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que se pueda ofrecer.

7.1.4 ACTORES RELEVANTES

La Agencia para el Desarrollo de la sociedad de la información en Bolivia, interactúa de manera compleja con la sociedad, con el Estado y con el mercado. En cada una de estas categorías de relacionamiento existen los denominados “Actores Relevantes” o actores claves, es decir que determinan en grado relevante la interacción en cada categoría.

Para el análisis estratégico, adaptativo y contextual a largo plazo, es fundamental una correcta identificación de estos actores clave, desde el punto de vista de la sostenibilidad futura de las operaciones.

La metodología utilizada implicaba dos fases en el proceso de identificar los actores clave:

- a) Determinar las categorías existentes.
- b) Identificar los componentes de cada categoría.

Los actores implicados con la ADSIB, se definieron en dos categorías relevantes al análisis estratégico:

- Grupos de Interés Clave
- Usuaris y Usuarios

**Cuadro N° 9
ACTORES RELEVANTES**

N°	ACTORES RELEVANTES	FACULTAD SOBRE LA ADSIB	INTERÉS SOBRE LA ADSIB
GRUPOS DE INTERES CLAVE			
1	Agetic	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, proponer e implementar políticas, planes y estrategias de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación para las entidades del sector público 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades con el gobierno electrónico. • Implementación de la firma digital en Bolivia. • Administración de dominios. • Desarrollo de aplicaciones en plataforma de software propietario por parte de las entidades publicas del Estado Plurinacional de Bolivia, la Máxima



N°	ACTORES RELEVANTES	FACULTAD SOBRE LA ADSIB	INTERÉS SOBRE LA ADSIB
			<p>Autoridad ejecutiva solicitara conformidad a la ADSIB acompañada del respectivo informe técnico que justifique el desarrollo de dicho software bajo esa plataforma</p>
2	Vicepresidencia del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Ente Tutor de la ADSIB • Designación del Director Ejecutivo de la ADSIB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios a la población.
3	<p>Ministerio de Planificación del Desarrollo</p> <p>VIPFE</p> <p>Viceministerio de Planificación y Coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo a los convenios de financiamiento. • Administrar programas y proyectos de preinversión con financiamiento interno y externo. • Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de los convenios de financiamiento enmarcado en normas vigentes. • Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de los planes y programas comprendidos en el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo
4	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Facultades de autoridad fiscal y órgano rector de las normas de gestión pública • Compatibilización de reglamentos específicos como órgano rector de las normas de gestión pública. • Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público. • Inmovilizar recursos y suspender desembolsos de las cuentas fiscales de los Órganos y Entidades del Sector Público. • Negociar y contratar financiamiento externo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos enmarcados en las normas vigentes. • Formulación del Presupuestos y POA de la Institución. • Elaboración de reglamentos específicos en concordancia con las normas básicas.
5	Banco Interamericano de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Financiamiento de cooperación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la firma digital en Bolivia
6	Autoridad de supervisión del sistema financiero - ASFI	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar sus procesos a través de la firma digital
7	Empresa Azucarera San Buenaventura	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar sus procesos a través de la firma digital
8	Autoridad de Regulación y	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar, regular y fiscalizar los servicios de tecnologías de 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarifas y precios que refleje una provisión eficiente de

N°	ACTORES RELEVANTES	FACULTAD SOBRE LA ADSIB	INTERÉS SOBRE LA ADSIB
	Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes	<p>información y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regular el régimen general de las tarifas y precios. Regular, controlar, supervisar y fiscalizar la correcta prestación de los servicios y actividades por parte de los operadores o proveedores de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación. Homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país. Regular, controlar, fiscalizar y autorizar la interconexión de redes de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación. Intervenir a operadores o proveedores y entidades bajo su atribución fiscalizadora y designar a los interventores con facultades administrativas 	<p>cada servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar a los usuarios información clara, precisa, cierta, completa, oportuna y gratuita acerca de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación. Brindar a los usuarios un servicio de calidad, con protección de los datos personales y la intimidad de usuarios o usuarias. Proveer los servicios en condiciones de igualdad, equidad, asequibilidad, calidad, de forma ininterrumpida.
9	Aduana Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> Agilizar sus procesos a través de la firma digital
10	<p>Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda</p> <p>Viceministerio de Telecomunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer políticas en materia de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Servicio Postal, promoviendo el desarrollo integral y su acceso universal a los servicios básicos del sector, en el marco de la soberanía del Estado Plurinacional. Proponer y ejecutar lineamientos en materia de telecomunicaciones, tecnologías de información, con la finalidad de que sean plasmados en normativa administrativa correspondiente, garantizando el acceso universal y priorizando los sectores deprimidos y el interés público en beneficio de la colectividad, en coordinación con las entidades territoriales autónomas en el marco de sus competencias. Preside el Coplutic 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos para el desarrollo de contenidos y aplicaciones. Implementación de la firma digital en Bolivia.
11	Ministerio de Presidencia	<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio de la Presidencia es el ente rector de Gobierno Electrónico y de Tecnologías de Información y Comunicación para 	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios a la población.

N°	ACTORES RELEVANTES	FACULTAD SOBRE LA ADSIB	INTERÉS SOBRE LA ADSIB
		<p>el sector público del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo el encargado de establecer las políticas, lineamientos y normativa específica para su implementación, seguimiento y control</p>	
12	<p>Agencia Boliviana Espacial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la implementación de aplicaciones satelitales para su uso en programas sociales, productivos, defensa, ambientales y otros. • Tuición sobre Comunicación Satelital 	
13	<p>Ministerio de Educación Viceministerio de Ciencia y Tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y proponer políticas de ciencia, tecnología, innovación y revalorización de saberes locales y conocimientos ancestrales de forma concurrente con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, en el marco del plan de desarrollo económico y social. • Investigación el uso de TICs, en procesos de enseñanza y aprendizaje para definir estrategias de capacitación. • Desarrollo de espacios virtuales con información, contenidos y servicios educativos de calidad. 	
14	<p>LACNIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • asignación y administración de los recursos de numeración de Internet (IPv4, IPv6), Números Autónomos y Resolución Inversa, entre otros recursos para la región de América Latina y el Caribe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de dominios .bo
15	<p>ICANN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos de Internet a nivel mundial 	<ul style="list-style-type: none"> • coordinación del sistema de identificadores únicos de Internet y de su funcionamiento estable y seguro
16	<p>Contraloría General del Estado</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su

N°	ACTORES RELEVANTES	FACULTAD SOBRE LA ADSIB	INTERÉS SOBRE LA ADSIB
			gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado
17	Entidades Publicas	<ul style="list-style-type: none"> Software para el repositorio 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar en línea la información de todos los sistemas y las aplicaciones que se encuentren en el Repositorio
18	SEGIP	<ul style="list-style-type: none"> Entidad pública facultada para otorgar la Cédula de Identidad – C.I., dentro y fuera del territorio nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre las consultas realizadas por la ADSIB en el servicio web del SEGIP para la certificación digital.
USUARIAS Y USUARIOS			
1	Usuarios y Usuarías	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar un Servicio de calidad, transparente y con los mismos términos y condiciones preestablecidos. Contratos aprobados por la ATT e incorporaran un resumen de los términos generales y condiciones para la provisión de los servicios. Garantizar a los usuarios y usuarias la inviolabilidad y secreto de las comunicaciones, salvo autorización judicial 	<ul style="list-style-type: none"> Atención eficiente y de buena calidad a las usuarias y usuarios. manejo administrativo-financiero sea transparente, legal y que responda siempre a los intereses de la usuaria o usuario final. participación de la usuaria y usuario en la prestación de los servicios. proporcionar la información relacionada con la usuaria o usuario de manera oportuna, siempre y cuando la solicitud sea realizada por el titular de la información o su representante legal y no vulnere el principio de la inviolabilidad de las telecomunicaciones. No discriminar ni dar ninguna preferencia en la aplicación de tarifas a usuarias y usuarios de una misma categoría tarifaria o que se encuentren en condiciones similares. Publicar los modelos de contratos, términos y condiciones aprobados por la ATT en su sitio web y poner a disposición del

N°	ACTORES RELEVANTES	FACULTAD SOBRE LA ADSIB	INTERÉS SOBRE LA ADSIB
			público en todas las oficinas del operador o proveedor

7.1.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Como toda planificación estratégica debe proporcionar a la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la información en Bolivia – ADSIB los siguientes elementos:

- Una visión futura de la institución, al término de la ejecución de la estrategia.
- Un plan de acciones a tomar en el periodo de tiempo considerado.
- Al final de la ejecución de la estrategia, la ADSIB deberá tener una nueva posición para el logro de sus objetivos propuestos.

Un Plan Estratégico institucional (PEI) es un instrumento que guía tanto el pensamiento como la acción en el largo proceso de construcción de la institución.

La estrategia se refiere a un plan de acción que me va a asistir en el logro de objetivos y por ende a la visión. La estrategia es como el logro de esto.

Cuadro N.º 10 DETERMINACIÓN DEL PILAR, META, RESULTADO, OBJETIVO Y ESTRATEGIA

Pilar	Meta	Resultado	Objetivo Estratégico	Estrategias
11	1	3	1. Fortalecer la gestión administrativa, técnica, legal y de control de la ADSIB para consolidar la calidad de los servicios ofrecidos al Estado, a la población y a otros usuarios	1.1. Implementar procedimientos y mecanismos para alcanzar la eficiencia de los procesos administrativos, financieros, gestión de bienes, legales y de control interno de la ADSIB.
				1.2. Diseñar, actualizar y ejecutar estrategias de formación al personal, procesos y procedimiento y estructura organizacional de la ADSIB.
				1.3. Gestionar la adquisición y mejora de la infraestructura física de la ADSIB
				1.4. Realizar iniciativas para que las tarifas de los servicios de la ADSIB, tengan un carácter equitativo e inclusivo, sin afectar la sostenibilidad de la institución.
11	1	4	2. Desarrollar políticas, estrategias y acciones para mejorar, diversificar y	2.1. Promover, elaborar e implementar políticas de seguridad informática



				2.2. Desarrollar planes de mejora permanente de los servicios ofrecidos a las instituciones publicas, privadas y la población en general, apuntando a la soberanía tecnológica.
			difundir los servicios ofrecidos por la ADSIB, apuntando a la soberanía tecnológica y a una mayor inclusión social	2.3. Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación, ventas y otros para fortalecer y proyectar los servicios que brinda la ADSIB
				2.4. Desarrollar y establecer planes de mejora de la Infraestructura tecnológica para brindar servicios fiables, innovadores y de calidad.

7.1.6 CUADRO DE MANDO INTEGRAL 2016-2020

El Cuadro de Mando Integral es un instrumento gerencial que permite monitorear la ejecución de estrategias a través en un conjunto coherente de objetivos estratégicos, acciones claves, indicadores y metas, que le permitirán realizar una adecuada evaluación y seguimiento de los resultados priorizados.

Sin embargo, es importante señalar que si bien la planeación estratégica fue diseñada bajo consideraciones que la hacen factible, realizable y enmarcada dentro de la política nacional, podrían darse factores que determinen cambios o incluso impidan la consecución de algunas metas propuestas. No debe olvidarse que como todo plan, éste admite cierta flexibilidad que le permitirá adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno.

En el Anexo 1 se presenta el Cuadro de Mando Integral de la ADSIB para el periodo 2016-2020, el cual está compuesto por Objetivos, estrategias, Indicadores y Metas Estratégicas.

8. PLANIFICACIÓN

En el marco del PDES, cada entidad identifica pilares, metas y resultados que comprende su ámbito de funciones y atribuciones para el quinquenio correspondiente, de acuerdo a las definiciones establecidas.

Las entidades públicas incorporaran las acciones a ejecutarse en el quinquenio para el logro de los objetivo previstos, en el cual se identificaran pilares, metas, resultados y acciones que forman parte del proceso de planificación.

Como se expreso anteriormente, la ADSIB Identificó las metas, resultados y acciones para contribuir a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien - PDES 2016 - 2020, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N.º 11

IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES



Pilar	Meta	Resultado	Linea Base 2015	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de Proceso
11	1	3	0	3 implantaciones de tarifas inclusivas.	Acción 1 Desarrollo de gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	3 estudios realizados sobre tarifas inclusivas, equitativas y sostenibles.
			0	3 implantaciones de tarifas inclusivas.	Acción 1.1 Desarrollo institucional, para prestar un servicio más inclusivo, equitativo y sostenible	3 estudios realizados sobre tarifas inclusivas, equitativas y sostenibles.
11	1	4	11.650	20.211 servicios brindados a los usuarios	Acción 2 Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho al ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública	N° de servicios brindados
			0	3.500 certificados digitales emitidos	Acción 2.1 Implantación y consolidación de la firma digital en Bolivia	N° de certificados digitales emitidos
			11.650	16.711 dominios .bo administrados por ADSIB	Acción 2.2 Administración de dominios .bo, con carácter inclusivo	N.º de dominios administrados por la ADSIB

9. PRESUPUESTO QUINQUENAL

Para el presente plan estratégico institucional el Presupuesto Quinquenal es un instrumento de programación de un período de tiempo de mediano plazo de los ingresos y gastos que pueda tener la ADSIB, mediante el cual se toman decisiones de carácter presupuestario dentro de dicho período.

El presupuesto Quinquenal planteado por la ADSIB para el período, comprende los ingresos esperados y los límites globales de los gastos para cada uno de los años para la prestación de servicios de una manera adecuada, fiable y con calidad. Es decir, es una programación de ingresos y gastos públicos de un año base y los demás años hacia adelante. Así, de este modo, se logra contar con un importante instrumento de planificación de mediano plazo.



agencia para el desarrollo de la
sociedad de la información en Bolivia

Para el periodo 2016-2020, la ADSIB a través de la Unidad de Administrativa Financiera, ha proyectado su programa de recursos considerando los resultados alcanzados en períodos previos y los eventos previstos para las siguientes gestiones.

En este marco la ADSIB ha articulado su los pilares, metas, resultados y acciones establecido en el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto quinquenal para el período 2016-2020, el cual se expone en el anexo 2.

